

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLON

Anuncios

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2007, adopta acuerdo por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Castrillón en el siguiente sentido:

Donde dice:

COD (A)	DENOMINACION	DOT. (C)	NIV. (D)	C.E. (E)	T.P. (F)	F.P. (G)	ADM. (H)	GR (I)	TP.C. (I)	TITUL. (E)	F.E. (L)	OBS. (M)
SEC43	JEFE UNIDAD CONSEJERIA	1	15	5.708'10	N	C	A1	D	F			
SEC50	CONSEJE. CASA CONSISTORIAL	1	18	4.311'44	N	C	A1	E	F			CD(1)

Debe decir:

COD (A)	DENOMINACION	DOT. (C)	NIV. (D)	C.E. (E)	T.P. (F)	F.P. (G)	ADM. (H)	GR (I)	TP.C. (I)	TITUL. (E)	F.E. (L)	OBS. (M)
SEC43	JEFE UNIDAD CONSEJERIA	1	18	5.708'10	N	C	A1	D	F			CD (1)
SEC50	CONSEJE. CASA CONSISTORIAL	1	13	4.311'44	N	C	A1	E	F			

Castrillón, a 26 de enero de 2007.—El Alcalde.—1.753.

— • —

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 213.2 del TRLOTUAs, se procede a la publicación del convenio urbanístico firmado en las Consistoriales de Castrillón con fecha 23 de enero de 2007 relativo al área de suelo urbanizable PB-PP3 “San Francisco” de Piedras Blancas, expediente 1853/2005:

En Piedras Blancas, Castrillón, a 23 de enero de 2007.

Reunidos:

De una parte D. José María León Pérez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Castrillón, asistido por el Sr. Secretario del mismo don Luis Gómez Gracia.

De otra doña Marta Aguilera Martínez, mayor de edad, soltera, vecina de Gijón, con domicilio a estos efectos en la Calle Capua, 19, 1.º A, y NIF 10.873.944-G.

Y de otra doña Flor María González Vázquez, mayor de edad, casada, vecina de Piedras Blancas, concejo de Castrillón, con domicilio en avenida de Galicia, número 20-6.º H, con NIF 11.427.114-R.

Intervienen:

El primero en nombre y representación del Ayuntamiento de Castrillón, cuya representación ostenta en virtud del cargo que desempeña, y de cuya situación da fe el Sr. Secretario, estando facultado para suscribir el presente convenio en base al Acuerdo plenario de fecha 31 de agosto de 2006.

Doña Marta Aguilera Martínez, en representación de la compañía mercantil denominada Residencial Vegasol, S.L., CIF B-33808676, de duración indefinida, domiciliada en

Gijón, calle Capua, 19, 1.º A, constituida por escritura ante el Notario don José Luis García-Robés, de 27 de abril de 1995, y adaptados sus estatutos a la vigente legislación por escritura de 26 de mayo de 1998, ante el Notario de Gijón don Celso Méndez Ureña, que se inscribió en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1902, folio 189, hoja AS-13870, inscripción 3.ª

Deriva su representación del poder conferido a su favor en escritura de veinticuatro de abril de dos mil dos, ante el Notario de Gijón don Angel Luis Torres Serrano, número 802 de protocolo, que asegura vigente y cuya copia autorizada exhibe inscrita en el Registro Mercantil de Asturias en el tomo 2440, folio 152, sección 8.ª, hoja AS-13870, inscripción 6.ª

Y doña Flor María González Vázquez en representación de la entidad mercantil Promociones y Construcciones Castrillón, S.A. (Proccasa), constituida con el nombre de “Edificaciones Carrio, S.A.”, en escritura de 2 de agosto de 1985, ante D. José Marcos Picón Martín, Notario que fue de Avilés, modificada su denominación por la que actualmente tiene por otra escritura de 26 de noviembre del mismo año y ante el propio Notario Sr. Picón Martín, de duración indefinida, domiciliada en El Castro, Piedras Blancas, concejo de Castrillón, adaptados sus estatutos a la vigente Ley de sociedades Anónimas por escritura de 27 de mayo de 1992, ante D. Faustino García-Bernardo Landeta, Notario de Avilés, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1300, folio 168, hoja número AS-4680, inscripción 7.ª, inscrita, igualmente, en dicho Registro Mercantil la escritura de constitución al tomo 582, libro 394, folio 158, hoja número 1.716. CIF A-33067208.